

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, OCTUBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022).-

PROCESO	C.1 EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2020-00018-00
DEMANDANTE	MARCO TULIO FULA ALFONSO
DEMANDADO	SHIRLEY PERDOMO BENAVIDEZ Y FERNANDO RAMIREZ

Para los fines establecidos en el artículo 40 del C.G.P., declarase incorporado al proceso el despacho comisorio diligenciado, por el Juzgado Promiscuo Municipal de Cunday y relacionado con el secuestro del bien inmueble perseguido por razón de la presente ejecución.

Admítase la renuncia del cargo de apoderado de los demandados que hace la Dra. YUDITH LILIANA AMORTEGUI PERDOMO.- Comuníqueseles.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 75 De hoy DE 2022

SECRETARIO 31 OCT 2022.

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ